

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04190-2024-U

**BORRIANA/BURRIANA**

BDNS(Identif.):782837

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/782837>)

Objeto: Es objeto de la convocatoria la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), de carácter público o privado, con domicilio social o delegación en el municipio de Burriana y dediquen su actividad a la cooperación con países y poblaciones estructuralmente empobrecidos.

Beneficiarios: Podrán solicitar las ayudas reguladas en estas bases las Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo ONGD, que realicen las actividades objeto de la presente convocatoria y reúnan los requisitos establecidos en la base tercera.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web municipal

<https://burriana.sedelectronica.es/board/> y BOP núm. 104, de 27 de agosto.

Cuantía: Importe total: 9.000 euros

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el registro electrónico del Ayuntamiento de Burriana, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, utilizando para ello el trámite electrónico adecuado: Subvenciones a la cooperación internacional (ONGD) 2024, adjuntando los modelos normalizados establecidos al efecto.

Se adjuntará la documentación relacionada en la base octava de las reguladoras.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burriana

2024-08-29

Jorge Monferrer Daudí. Alcalde Presidente